

DECRETO:

UNICO.— El señor doctor O. Dettmer, queda designado Cónsul Honorario de la República en Frankfurt, Alemania.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos; años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto No. 8605, que concede el exequátur de ley al Licenciado Demetrio Guerrero Dinzey como Notario y al Doctor José de Jesús Bergés Ramos, como Notario.

(G. O. No. 7483, del 25 de octubre de 1952)

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

Número: 8605

VISTA la Ley No. 111 de fecha 3 de Noviembre de 1942, sobre Exequátur de Profesionales;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

UNICO.— Se otorga el exequátur de ley para que puedan ejercer sus respectivas profesiones, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia, a las siguientes personas:

a) Al Licenciado Demetrio Guerrero Dinzey, como Notario de la Común de San Pedro de Macorís; y

b) Al doctor José de Jesús Bergés Ramos, como Notario de la Común de San Francisco de Macorís.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciseis días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y dos, años 109º de la Independencia, 90º de la Restauración y 23º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.